

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
576	41183	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JIMMY ALESON VEGA CABALLERO

RUT EMPRESA: 13865105-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: ARTURÓ PEREZ CANTO

Nº: 1156

FONO: 314812

CIUDAD:

EMAIL: jvc.transportes@gmail.com

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN ESTANQUE METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga > 5 Tara > 22 PBT > 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > XV REGIÓN Destino > I REGIÓN

COMUNAS: Origen > ARICA Destino > PICA

LOCALIDADES: Origen > ARICA Destino > PICA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE / A-665

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 29/03/2012

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 3.00	Carga > 3.40	Total > 3.40
ALTO (mts)	Plataforma > 0.90	Carga > 3.40	Total > 4.3
LARGO (mts)	Plataforma > 12.00	Carga > 3.40	Total > 22.60

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > BTKK-43 SemiRemolque > JH-5056 Remolque >

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	9	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 29/03/2012 FECHA HASTA > 31/03/2012

COD_AUTENTIF: 3382012328-01-2011-3929-2010-030425891

MIGUEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARTINACOTA
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012